

mandar callar la primera ante las segundas. Pensemos en la condenación de *Sócrates*, en la de Cristo y en tantas otras del mismo género.

Morales democráticas y socialistas.—Las morales de inspiración democrática y la moral socialista no son más que especies particulares de la moral de la solidaridad. Como ésta, apóyanse en la conciliación de los dos principios de perfección individual y de progreso de la humanidad, y proponen que se ponga en acción la máxima: «Quien ha recibido, debe».

Ignorantes han acusado a menudo la moral socialista (entendemos por esto el ideal moral que implica una sociedad cuya organización económica y política fuera conforme al programa socialista) de ser la sumisión del individuo a la sociedad y la supresión de todo individualismo (colectivismo). Nada es más contrario a todo lo que han dicho los pensadores socialistas. Si ellos proponen una organización cooperativa del trabajo, si quieren suprimir la lucha y la concurrencia, si anhelan un reparto colectivo de los productos de una colaboración de todos, es para *liberar al individuo* de las imposiciones casuales que aún pesan sobre él, y, sobre todo, de las violencias de la fuerza, del poder (bajo todas sus formas) de algunos individuos privilegiados. La moral socialista es, pues, efectivamente, un esfuerzo para conciliar la perfección individual y el progreso de la humanidad.

VIII. CONCLUSIONES PROPUESTAS.

Después de haber visto—sumariamente—esta lucha de los sistemas, las dificultades con que tropiezan, y que suscitan siempre nuevos sistemas, no se puede sacar otra conclusión que ésta: el estable-

cimiento de una moral teórica universal es cosa difícil y aleatoria.

Mas la sociedad y el individuo necesitan reglas positivas que no pendan de esas vacilaciones, de esas dudas; que no estén continuamente a la merced de la crítica, que no descansen en soluciones tanto más lejanas cuanto más parecen acercarse. «Vivir primero y luego filosofar», esa es la máxima del antiguo sabio. De aplicarla por completo, tendríamos que renunciar, según parece, a los ensayos ambiciosos de una moral teórica, de una metafísica moral, para contentarnos con una moral práctica.

¿Quiere esto decir que los sistemas de moral teórica no tengan valor práctico alguno? Esta conclusión sería totalmente prematura. Pues esos sistemas son el eco de las precauciones morales de la época y hasta de ciertas preocupaciones constantes, si es verdad que la naturaleza conserva siempre algo idéntico. Estos sistemas nos informan, pues, acerca de las aspiraciones de la conciencia, acerca del ideal que soñamos, acerca del modo como los hombres piensan superar las insuficiencias de la vida actual. Todo eso son hechos de los que la moral no puede prescindir, pues son factores de las costumbres humanas y de sus transformaciones. Las morales teóricas no son más, muchas veces, que la precisión de un sentimiento, de una tendencia, de una necesidad moral determinada.

Si la moral, pues, no debe ser más que un arte práctico fundado en los hechos, en la ciencia de las costumbres y en la experiencia moral, la consideración de los sistemas teóricos sigue siendo un elemento de hecho, un elemento de la experiencia moral, que no puede desdeñarse. Ya hemos insistido en esas ideas al finalizar el capítulo anterior.

Mejor fuera, además, tratar de conciliar práctica-

mente los diferentes fines y los diferentes móviles propuestos, que continuar oponiéndolos en vanas discusiones teóricas. Se ha podido notar que cada uno de esos móviles, cada uno de esos fines, insuficiente por sí solo, tenía, sin embargo, algún fundamento en algunos lados de nuestra naturaleza y de nuestras aspiraciones morales. El placer y el interés particular mismos pueden no ser en todos los casos absolutamente despreciables. Hay aquí algo que parece manifestar la relatividad de la moral, según las circunstancias particulares que se examinan y que, al mismo tiempo, nos aconseja, a la vez, la desconfianza y la tolerancia hacia las ideas demasiado sistemáticas y demasiado absolutas de las doctrinas filosóficas particulares.

Pero hay, en todo caso, en esto, materia para un estudio de hechos, y únicamente para un estudio de hechos. Es un argumento nuevo, en nuestra opinión, para que emprendamos una senda puramente positiva y experimental, dejando a un lado las discusiones de ideas, siempre guiadas en el fondo por sentimientos preconcebidos, por prejuicios más o menos inconscientes, y abordando el estado imparcial y desinteresado de las realidades.

No creemos poder hacer aquí nada mejor, para terminar este rápido examen de los problemas relativos a la naturaleza de la moral, que citar el bosquejo en el cual *Durkheim* expone sus propias ideas a este propósito. (*Boletín de la Sociedad Francesa de Filosofía*, abril, 1906.) Se verán precisados la mayor parte de los puntos de vista que hemos propuesto hasta aquí en nuestras conclusiones.

Bosquejo de los fundamentos de una moral positiva.
«La realidad moral se presenta a nosotros bajo dos aspectos diferentes, que es necesario distinguir claramente: el aspecto objetivo y el aspecto subjetivo.

»Para cada pueblo, en un momento determinado de su historia, existe una moral, y en nombre de esa moral reinante condenan los tribunales y juzga la opinión. Para un grupo dado hay una cierta moral bien definida. Postulo, pues, apoyándome en los hechos, que hay una moral común general a todos los hombres que pertenecen a una colectividad.

»Ahora bien, fuera de esa moral hay otras en multitud indefinida. Cada individuo, en efecto, cada conciencia moral, expresa la moral común a su manera; cada individuo la comprende y la ve bajo un ángulo diferente; ninguna conciencia es, quizá, enteramente adecuada a la moral de su tiempo, y podría decirse que, en cierto modo, no hay una conciencia moral que no sea inmoral por algunos lados. Cada conciencia, bajo el influjo del medio, de la educación, de la herencia, ve las reglas morales bajo una luz particular; este individuo sentirá vivamente las reglas de la moral cívica y débilmente las reglas de la moral doméstica, o viceversa. Este tendrá el sentimiento profundo del respeto de los contratos, de la justicia, y no tendrá más que una débil representación, pálida e ineficaz, de los deberes de caridad. Los aspectos más esenciales de la moral son apercibidos de modo diferente por las diferentes conciencias.

»No voy a tratar aquí de esas dos especies de realidad moral, sino sólo de la primera. No me ocuparé más que de la realidad moral objetiva, la que sirve de punto de comparación común e impersonal, para juzgar las acciones. La diversidad misma de las conciencias morales individuales muestra que es imposible mirar de ese lado cuando se quiere determinar lo que sea la moral. Buscar qué condiciones determinan esas variaciones individuales de la moral, sería, sin duda, un asunto de estudios psico-

lógicos interesantes, pero no podría servir al fin que aquí nos proponemos.

»Por lo mismo que no me interesa el modo como tal o cual individuo se representa la moral, dejo a un lado la opinión de los filósofos y los moralistas. No tengo en cuenta sus ensayos sistemáticos, hechos para explicar o construir la realidad moral, salvo en la medida en que hay motivo para ver en ellos una expresión más o menos adecuada, de la moral de su tiempo. Un moralista es, ante todo, una conciencia más amplia que las conciencias medias, en lo cual vienen a encontrarse las grandes corrientes morales, que abraza, por consiguiente, una parte más considerable de la realidad moral. Pero me niego a considerar sus doctrinas como explicaciones como expresiones científicas de la realidad moral, pasada o presente...»

.....

«La primera cuestión que se plantea, como al principio de toda investigación científica y racional, es, pues, la siguiente: ¿Cuáles características nos permiten reconocer los hechos morales?»

»La moral se presenta a nosotros como un conjunto de máximas, de reglas de conducta. Pero hay otras reglas, además de las reglas morales, que nos prescriben modos de obrar.

»Todas las técnicas utilitarias son soberanas por sistemas de reglas análogas. Hay que buscar la característica diferencial de las reglas morales...»

.....

«Tenemos que encontrar un reactivo que obligue de algún modo las reglas morales a traducir exteriormente su carácter específico. El reactivo que vamos a emplear es éste: vamos a ver lo que ocurre cuando

esas diversas reglas se ven violadas, y veremos si no hay diferencia, desde este punto de vista, entre las reglas morales y las reglas técnicas.

»Cuando una regla es violada, prodúcense, generalmente, consecuencias desagradables para el agente. Mas, entre estas consecuencias desagradables, podemos distinguir dos especies:

»1.^a Unas resultan mecánicamente del acto de violación. Si violo la regla de higiene que me ordena preservarme de los contactos sospechosos, las consecuencias de este acto se producen automáticamente: son la enfermedad. El acto hecho engendra por sí mismo su consecuencia, y, analizando el acto, se puede de antemano conocer la consecuencia que está analíticamente implicada en él.

»2.^a Pero cuando violo la regla que me ordena no matar, por mucho que analice mi acto, jamás encuentro en él el reproche o el castigo; hay entre el acto y su consecuencia una heterogeneidad completa: es imposible desprender *analíticamente* de la noción de muerte u homicidio la menor noción de reproche o de desmerecimiento; el enlace que une aquí el acto y su consecuencia es sintético.

»Llamo *sanción* las consecuencias enlazadas así con el acto por un lazo sintético. Ese lazo no sé aún de dónde viene, cuál es su origen y su razón de ser; compruebo su existencia y su naturaleza, sin ir, por ahora, más lejos.

»Pero podemos profundizar esa noción. Puesto que las sanciones no resultan analíticamente del acto al cual van unidas, es verosímil pensar que no soy castigado, amonestado, *porque* he hecho tal o cual cosa. No es la naturaleza intrínseca de mi acto lo que arrastra la sanción. Esta no proviene de que el acto es tal o cual, sino de que el acto no es conforme a la regla que lo prescribe. Y, en efecto; un

mismo acto, constituido por idénticos movimientos, con idénticas consecuencias materiales, será o no castigado, según exista, o no, una regla que lo prohíba. La existencia de esta regla, pues, y la relación en que el acto está con ella, es lo que determina la sanción. Así el homicidio, castigado en tiempo ordinario, no lo es en estado de guerra, porque no hay entonces precepto que lo prohíba. Un acto—intrínsecamente idéntico—que es hoy vituperado en un pueblo europeo, no lo era en Grecia, porque en Grecia no violaba ninguna regla establecida.

»Hemos llegado, pues, a una noción más profunda de la sanción; la sanción es una consecuencia del acto que no resulta del contenido del acto mismo, sino de que el acto no es conforme a una regla preestablecida. El acto lleva consigo una sanción, porque hay una regla anteriormente puesta, y el acto es un acto de rebelión contra esa regla.

»Así, pues, hay reglas que presentan este carácter particular, a saber: tenemos la obligación de no realizar los actos que ellas nos prohíben, sencillamente porque nos los prohíben. Este es el carácter *obligatorio* de la regla moral. He aquí que encontramos de nuevo, mediante un análisis rigurosamente empírico, la noción del *deber* y de obligación, poco más o menos, en el sentido en que *Kant* lo entendía.

»Hasta aquí, es cierto, no hemos considerado más que las sanciones negativas (reproche, pena), porque en ellas se manifiesta más claramente el carácter obligatorio de la regla. Pero hay sanciones de otra especie. Los actos realizados en concordancia con la regla moral son alabados, y quienes los realizan, honrados. La conciencia moral pública reacciona entonces de un modo muy distinto; la con-

secuencia del acto es favorable al agente, pero el mecanismo del fenómeno es el mismo. La sanción, en este caso como el anterior, proviene, no del acto mismo sino de que es conforme a una regla que lo prescribe. Sin duda esta especie de obligación tiene un matiz distinto de la anterior; pero son dos variedades del mismo grupo. No hay, pues, aquí dos maneras de reglas morales: unas que prohíben, otras que mandan; son dos especies de un mismo género.

»La obligación moral es, pues, definida, y esta definición no carece de interés, pues hace ver hasta qué punto las morales utilitarias más recientes y perfeccionadas han desconocido el problema moral; en la moral de *Spencer*, por ejemplo, hay una ignorancia completa de lo que constituye la obligación. Para él, la pena no es otra cosa que la consecuencia mecánica del acto (esto se ve, en particular, en su obra de *Pedagogía* a propósito de las penas escolares). Esto es desconocer radicalmente los caracteres de la obligación moral. Y esta idea absolutamente inexacta, es aún corriente. En una reciente información sobre la moral sin Dios podía leerse, en la carta de un científico que gusta de ocuparse de filosofía, que el único castigo de que puede hablar el moralista laico es el que consiste en las malas consecuencias de los actos inmorales (la intemperancia arruina la salud, etc...)

»En esas condiciones se pasa junto al problema moral, que es precisamente dejar ver lo que es el deber, en qué descansa, cómo no es una alucinación, a qué corresponde en la realidad.

»Hasta aquí hemos seguido a *Kant* bastante de cerca. Pero si su análisis del acto moral es parcialmente exacto, es, sin embargo, insuficiente e incompleto, pues nos muestra sólo uno de los aspectos de la realidad moral.

»No podemos, en efecto, realizar un acto que nada nos interesa, y sólo porque nos es mandado. Perseguir un fin que nos deja fríos, que no nos parece *bueno*, que no conmueve nuestra sensibilidad, es cosa filosóficamente imposible. Hace falta, pues, que, además de su carácter obligatorio, el fin moral sea deseado y deseable, y esta *deseabilidad* es un segundo carácter de todo acto moral.

»Pero la deseabilidad particular a la vida moral participa del precedente carácter de obligación; no se parece a la deseabilidad de los objetos a los cuales se refieren nuestros deseos ordinarios. Deseamos el acto mandado por la regla de un modo especial. Nuestro impulso, nuestra aspiración hacia él no dejan de tener algo de dolor y de esfuerzo. Aun cuando realizamos el acto moral con ardor entusiasta, sentimos que salimos de nosotros mismos, que nos dominamos, que nos elevamos por encima de nuestro ser natural, lo cual se acompaña de cierta tensión, de cierta constricción. Tenemos conciencia de violentar una parte de nuestra naturaleza. Así hay que dejar algún sitio al eudemonismo, y podría mostrarse que, hasta en la obligación, el placer y la deseabilidad penetran; encontramos cierto encanto en realizar el acto moral prescrito por la regla, por lo mismo tan sólo que nos es prescrito. Experimentamos un placer *sui generis* en cumplir nuestro deber, porque es el deber. La noción del bien penetra en la noción del deber, como ésta en la noción del bien. En la vida moral está en todas partes el eudemonismo, como también su contrario.

»El deber, el imperativo kantiano, no es, pues, más que un aspecto abstracto de la realidad moral; de hecho, la realidad moral presenta siempre, y simultáneamente, esos dos aspectos, que no se puede aislar. No ha habido nunca un acto cumplido pura-

mente por deber: ha sido siempre necesario que apareciese como bueno, en cierta manera. Por otra parte, no los hay que sean puramente deseables, pues siempre exigen un esfuerzo.

»Así como la noción de obligación, primera característica de la vida moral, permitía criticar el utilitarismo, así también la noción de bien, segunda característica, permite hacer sentir la insuficiencia de la explicación que *Kant* ha dado de la obligación moral. La hipótesis kantiana, según la cual el sentimiento de obligación tendría su origen en la heterogeneidad radical de la razón y de la sensibilidad, es difícilmente conciliable con este hecho que los fines morales son, en uno de sus aspectos, objeto de deseo. Si la sensibilidad tiene, en una cierta medida, el mismo fin que la razón, no se humilla sometiéndose a esta última.

»Tales son, pues, las dos características de la realidad moral. ¿Son, acaso, las únicas? De ningún modo. Podrían indicarse otras. Pero las que acabo de señalar me parecen las más importantes, las más constantes, las más universales. No conozco regla moral ni moral donde no se encuentren. Sólo que se hallan combinadas, según los casos, en proporciones muy variables. Hay actos que se hacen casi exclusivamente por entusiasmo, actos de heroísmo moral, en donde el papel de la obligación es borroso y hasta reducido, quizá, al mínimo, y en donde la noción de bien predomina. Hay otros en donde la idea del deber encuentra en la sensibilidad un mínimo de apoyo. La relación de esos dos elementos varía también según los tiempos; así, en la antigüedad parece que la noción de deber haya sido muy escasamente representada; en los sistemas, y hasta quizá también en la moral que vivieron realmente aquellos pueblos, domina la idea del bien supremo.

En general, lo mismo ocurre—creo yo—en todas partes donde la moral es esencialmente religiosa. En fin, la relación de ambos elementos varía también profundamente dentro de una misma época, según los individuos. Cada conciencia resiente uno u otro de los dos elementos, con mayor o menor vivacidad, y es muy raro que los dos tengan igual intensidad. Cada uno de nosotros tiene su daltonismo moral especial. Hay conciencias para las cuales el acto moral parece, sobre todo, bueno y deseable; otras que tienen el sentido de la regla, que buscan la consigna, la disciplina, y tienen horror de todo lo indeterminado, que quieren que su vida se desenvuelva según un riguroso plan y que su conducta sea sostenida constantemente por un conjunto de reglas sólidas y firmes.

»Aquí hay una razón para mantenernos en guardia contra las sugerencias de nuestras conciencias personales. Se concibe cuáles son los peligros de un método individual, sin objetivo, que reduce la moral al sentimiento que cada uno de nosotros tiene de ella, puesto que casi siempre ha habido aspectos esenciales de la realidad moral que, o bien no sentimos en absoluto, o que sólo sentimos débilmente.

»Pero aun cuando esas dos características de la vida moral se encuentran siempre que hay hecho moral, ¿puede decirse, sin embargo, que están en el mismo plano? ¿No habrá una a quien debemos atribuir la primacía, y de la cual se derive la otra? ¿No habría que buscar, por ejemplo, si la idea de deber, de obligación, ha nacido de la idea de bien, de fin deseable a perseguir? He recibido una carta que me plantea esta cuestión y me propone esa hipótesis. Tengo una repugnancia radical a admitirla. Dejo a un lado todas las razones que militan en contra,

puesto que en todas las épocas, por alto que busquemos en el pasado, encontramos siempre ambas características coexistentes: no hay razón objetiva alguna para admitir entre ellas un acto de prioridad, aun lógica.

»Pero, aun desde el punto de vista teórico y dialéctico, ¿no se advierte que si tenemos deberes sólo porque el deber es deseable, desaparece toda noción del deber? Jamás de lo deseable se podrá sacar una obligación, puesto que el carácter específico de la obligación es hacer, en cierto modo, violencia al deseo. Tan imposible es derivar el deber del bien (o viceversa) como deducir el altruísmo del egoísmo.

»Es incomprendible—se me objeta—que podamos ser obligados a realizar un acto de otro modo que en razón del contenido intrínseco de ese acto. Pero, en primer lugar, ni en el estudio de los fenómenos morales ni en el de los psíquicos hay fundamento para negar un hecho constante, por no poder dar ahora una explicación satisfactoria del mismo. Además, para que el carácter obligatorio de las reglas esté fundado, basta que la noción de autoridad moral esté fundada también, pues a una autoridad moral legítima ante la razón debemos obediencia, simplemente porque es la autoridad moral, por respeto a la disciplina. Mas quizá se titubee antes de negar toda autoridad moral. Porque su noción no esté bien analizada, no es razón para desconocer su existencia y su necesidad. Se verá más tarde a qué realidad observable corresponde esa noción.

»Guardémonos, pues, de simplificar artificialmente la realidad moral. Por el contrario, conservémosle con cuidado esos dos aspectos que acabamos de reconocerle, sin preocuparnos de lo que parece ha-

ber en ellos de contradictorio. Esta contradicción se explicará más tarde...»

«Para dejar entrever cómo la noción del hecho moral puede presentar esos dos aspectos, en parte contradictorios, los vamos a acercar a la noción de lo sagrado, que presenta igual dualismo. El ser sagrado es, en un sentido, el ser prohibido que nadie se atreve a violar; es también el ser bueno, amado, deseado. La relación entre esas dos nociones quedará justificada:

»1.º Históricamente por el parentesco y la filiación que existe entre ellas; y

»2.º Por ejemplos tomados de nuestra moral contemporánea. La personalidad humana es cosa sagrada; nadie se atreve a violarla, nos ponemos a distancia del recinto de la persona, al mismo tiempo que el bien por excelencia: es la comunión con los demás.

»Determinadas esas características, quisiéramos tratar de explicarlas, es decir, encontrar la manera de hacer comprender de dónde viene que existan preceptos a los cuales debemos obedecer porque nos mandan, y que no exigen de nosotros actos deseables por el título particular más arriba definido. A decir verdad, una contestación metódica a esta cuestión exige un estudio exhaustivo de las reglas particulares cuyo conjunto constituye nuestra moral. Pero, a falta de ese método, inexplicable ahora, es posible llegar, por procedimientos más sumarios, a resultados que no carecen de valor.

»Interrogando la conciencia moral contemporánea (cuyas respuestas pueden verse confirmadas por lo que sabemos de las morales de todos los tiempos conocidos) se puede estar de acuerdo en

los siguientes puntos: 1.º, jamás, de hecho, la calificación de moral ha sido aplicada a un acto que tenga por objeto el interés del individuo o la perfección del mismo entendida en un sentido egoísta; 2.º, si el individuo, que yo soy, no constituye un fin que tenga por sí mismo un carácter moral, ocurre necesariamente lo mismo con los individuos que son mis semejantes y que no difieren de mí más que por grados, sea en más o en menos; 3.º, de ello saldrá la conclusión que *si hay una moral* no puede tener por objetivo más que el grupo formado por la pluralidad de individuos asociados, es decir, la sociedad, *bajo la condición, sin embargo, de que la sociedad pueda ser considerada como una personalidad cualitativamente diferente de las personalidades individuales que la componen*. La moral comienza, pues, allí donde comienza la adhesión a un grupo, sea el que quiera.

»Una vez supuesto lo anterior, explícense las características del hecho moral. 1.º: mostrando que la sociedad es una cosa buena, deseable para el individuo, que no puede existir fuera de ella, que no puede negarla sin negarse; mostrando que, al mismo tiempo, por superar al individuo, éste no puede quererla y deseirla sin hacer alguna violencia a su naturaleza de individuo; 2.º, se hará ver luego que la sociedad, al mismo tiempo que es una cosa buena, es una autoridad moral que, comunicándose a ciertos preceptos de conducta particularmente pre-dilectos, les confiere un carácter obligatorio.

»Se intentará, además, establecer que ciertos fines —el sacrificio interindividual, el sacrificio del sabio a la ciencia—, que no son fines morales por sí mismos, participan, sin embargo, de ese carácter de un modo indirecto y por derivación.

»En fin, un análisis de la naturaleza de los senti-

mientos colectivos explicará el carácter *sagrado* que es atribuído a las cosas morales; ese análisis no será, por lo demás, sino una confirmación del anterior».

«Tal es, en cuanto cabe en los límites de una conversación, la concepción general de los hechos morales a que me han conducido las investigaciones que sigo, sobre este asunto, desde hace más de veinte años. A veces hanla juzgado estrecha; espero que, mejor entendida, cesará de parecerlo. Se ha podido ver, por el contrario, que, sin proponerse sistemáticamente el eclecticismo, se encuentra que hace un lugar a los puntos de vista que pasan de ordinario por ser los más opuestos. Me he esforzado, sobre todo, por demostrar que permite tratar empíricamente los hechos morales, sin hacerles perder su carácter *sui generis*, es decir, esa religiosidad que es inherente a su naturaleza y que les da un lugar aparte en el conjunto de fenómenos humanos. Así se escapa al empirismo utilitario que intenta explicar racionalmente la moral, pero niega sus caracteres específicos rebajando sus nociones esenciales al mismo nivel que las nociones fundamentales de las técnicas económicas y al apriorismo kantiano, que da un análisis relativamente fiel de la conciencia moral, pero describe más que explica. Volvemos a encontrar la noción del deber, pero por razones de orden experimental y sin excluir lo que en el eudemonismo haya de bien fundado. Y es que esas maneras de ser, opuestas en los moralistas, no se excluyen más que en la abstracción. De hecho no hacen más que expresar aspectos diferentes de una realidad compleja, y, por consiguiente, se las vuelve a encontrar todas, cada una en su lugar, cuando se dirige la observación a esa realidad y se trata de conocerla en su complejidad».

LIBRO II

MORAL PRACTICA

CAPÍTULO V

EL INDIVIDUO: MORAL PERSONAL

PRIMERA PARTE: CONSIDERACIONES SOCIOLÓGICAS

- I.—*Manera de establecerlas.*
- II.—*La sociedad primitiva: A. Factores de la asociación y del desarrollo social.—B. Clan y matronimado.—C. La conciencia social. D. Extensión del clan.*
- III.—*Los caracteres de la solidaridad en las sociedades primitivas.—La solidaridad mecánica.*
- IV.—*Transformaciones de la solidaridad a medida que progresan las sociedades y se acercan al tipo de nuestras sociedades modernas.—La solidaridad orgánica.*
- V.—*El hombre primitivo.*
- VI.—*Conclusiones generales sobre la noción de individualidad moral.*

PRIMERA PARTE

CONSIDERACIONES SOCIOLÓGICAS

I. OBSERVACIONES SOBRE EL MÉTODO

Es necesario, ante todo, explicar lo que entendemos por la palabra *origen*, y cómo podemos hablar